

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

9240 *Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que, en ejecución de sentencia, se anula el nombramiento de Catedráticos de Universidad.*

La Sección Sexta de Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó sentencia, con fecha 30 de enero de 1999, en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Manuel García Garrido contra la resolución de 2 de febrero de 1994 de la Comisión de Reclamaciones de la Universidad Complutense de Madrid, que desestimó la reclamación formulada contra la propuesta de la Comisión de Valoración de las plazas de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Derecho Romano convocadas por resolución de 30 de septiembre de 1985 («BOE» de 8 de noviembre).

Dicha sentencia anulaba la citada resolución dejando sin efecto los nombramientos de los aspirantes propuestos, don Francisco Javier Paricio Serrano y de don Armando Torrent Ruiz, así como todas las actuaciones de la Comisión que juzgó el concurso desde el incorrecto nombramiento de su Presidente y de dos de sus Vocales, reponiendo el procedimiento administrativo al trámite en que se produjo la infracción a fin de que, previo nombramiento de una nueva Comisión de Valoración (integrada en su totalidad por miembros distintos), se desarrollara el proceso de selección hasta su conclusión en forma legal.

En consecuencia, este Rectorado ha resuelto la anulación de la resolución de 8 de febrero de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo, por la que se nombraba a don Armando Torrent Ruiz y don Francisco Javier Paricio Serrano, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid del área de conocimiento de «Derecho Romano».

Madrid, 16 de mayo de 2011.–El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.